COLEGIO DE BIOÉTICA A. C.

México, D.F., marzo 17 de 2004

A los integrantes del Senado de la República

La H. Cámara de Senadores estudia el Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 7 bis al capítulo I del Título Segundo de la Ley de los Institutos Nacionales de la Salud. Nos preocupa que en el mencionado artículo se incluye la siguiente prohibición: *"...en ningún caso podrán ser sujetos de investigación las células troncales humanas de embriones vivos o aquellas obtenidas por transplante nuclear."*

Desconocemos las razones en que pretende apoyarse tal prohibición, que es incongruente no sólo con las atribuciones que el mismo Artículo señala para el Instituto Nacional de Medicina Genómica, sino también con el voto que sobre este tema emitió México en las Naciones Unidas en noviembre de 2003 en contra de la prohibición total de la investigación con células troncales humanas que propusieron varios países. Tal prohibición condena en forma gratuita a nuestro país a un rezago científico obligado en un campo de gran actualidad y que promete importantes avances de aplicación benéfica en enfermedades muy frecuentes en México, como la diabetes mellitus, la cirrosis hepática y el mal de Parkinson, y restringe la libertad de investigación de los científicos mexicanos.

Un sector importante de la comunidad científica biomédica mexicana está atento a lo que suceda con las adiciones señaladas a la Ley de los Institutos Nacionales de la Salud. La creación del Instituto de Medicina Genómica nos parece recomendable, pero no hay justificación alguna para la prohibición de un tipo específico de investigación científica, que representa un hecho insólito en la historia de la legislación en nuestro país.

Por las razones anteriores pedimos a ustedes no aprobar el Proyecto de Decreto en su forma actual, y nos ponemos a sus órdenes para cualquier aclaración sobre el tema de esta comunicación.

Atentamente,

Por el Colegio de Bioética, A.C.

Dr. Ruy Pérez Tamayo
Premio Nacional de Ciencias 1974
Investigador Emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México
y del Sistema Nacional de Investigadores
Miembro del Colegio Nacional

Presidente

Integrantes

Dr. Arnoldo Kraus
Profesor de Postgrado en la Facultad de Medicina
de la Universidad Nacional Autónoma de México
Miembro del Sistema Nacional de Investigadores

Dr. Rubén Lisker
Premio Nacional de Ciencias 2003
Director de Investigación del Instituto Nacional de Investigación
y Ciencias Médicas *Salvador Zubirán*

Lic. Pedro Morales
Abogado especialista en el Derecho a la Protección de la Salud
Director de Medilex, Consultoría Médico Legal

Dra. Marcia Muñoz de Alba
Miembro de la organización científica mundial en torno al Proyecto del Genoma Humano
(Human Genome Project – HUGO)
Secretaria Técnica del Comité de Aspectos Éticos de la Comisión Nacional del Genoma Humano

Dr. Ricardo Tapia
Premio Nacional de Ciencias 2002
Investigador Emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México
y del Sistema Nacional de Investigadores

Dra. Margarita Valdés
Doctora en Filosofía
Investigadora del Instituto de Investigaciones Filosóficas
de la Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Rodolfo Vázquez
Profesor Numerario del Departamento de Derecho
del Instituto Tecnológico Autónomo de México
Miembro del Sistema Nacional de Investigadores

Nota:
Publicado en el periódico Reforma el 17 de marzo de 2004
Responsable de la publicación: Pedro Isabel Morales Aché